

Consultas Realizadas

Licitación 355591 - LPN SBE 19-19 ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA POLICLINICA DEL IPS

Consulta 1 - Plan de Entregas - ítem 11

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2019
Consultamos la posibilidad de ampliar el plazo de entrega del ítem N° 11 Estación de diagnóstico para Otorrinolaringología entre 90 a 120 días, considerando que es un equipo complejo e integrado, algunos de sus componentes se fabrican a medida del lugar donde serán empleados y ese proceso implica un período de tiempo, por lo que 60 días resulta muy corto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - CGC 15.1 Anticipo

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2019
Consultamos la posibilidad de incluir al menos un 20% de anticipo financiero, considerando la complejidad y el alto costo de algunos equipos contemplados en el llamado. En caso de incluirse dicho anticipo, solicitamos que el plazo de entrega sea desde el cobro del mismo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 3 - Ítem 14 Frontoluz

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2019
4.1 Iluminación de al menos 45.000lux o mejor a una distancia de trabajo de 250mm ¿Se podría cotizar con iluminación de al menos 32.000Lux o mejor a una distancia de trabajo de entre 250 a 400 mm?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 4 - Ítem 14 Frontoluz

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2019
4.2 Temperatura de color de la menos 6.000Kelvin. ¿Se puede cotizar con temperatura de color de al menos 4.500K?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 5 - Ítem 7 Desfibrilador con carro de paro

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2019
4.7.2 Para papel de 50mm ¿Se podría cotizar para papel de 48 a 50mm?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.		

Consulta 6 - Ítem 7 Desfibrilador con carro de paro

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2019
6.1 Estructura de acero inoxidable AISI 304 ¿Se podría cotizar con estructura de Acero Inoxidable AISI 304 o acero al carbono?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 7 - Ítem 7 Desfibrilador con carro de paro

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2019
6.12 Dimensiones: Altura 0,80mm incluyendo ruedas, Ancho 0,65mm, Profundidad 0,50mm ¿Se podría cotizar con una altura de 1m incluyendo ruedas, Ancho 0,62m, Profundidad 49.5m		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.		

Consulta 8 - Ítem 11 Estación de diagnóstico para otorrinolaringología

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2019
1.1 Descripción general: Cama de internación eléctrica para cuidados críticos. ¿Podrían corregir la descripción general, considerando que lo solicitado no corresponde a una cama de internación eléctrica?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.		

Consulta 9 - Ítem 23 Oxímetro de pulso

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2019
4.5 Batería interna recargable (No accesible al usuario) ¿Se podría cotizar con batería de fácil remoción, en caso de fallas del mismo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.		

Consulta 10 - Ítem 11 Estación de diagnóstico para otorrinolaringología

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2019
----------	-------------------	------------

4.1.3 Movimiento mediante motor eléctrico de giro del sillón.
 ¿Se podría cotizar con movimiento mediante motor eléctrico o manual de giro del sillón?

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.

Consulta 11 - Ítem 11 Estación de diagnóstico para otorrinolaringología

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2019
----------	-------------------	------------

Precio Referencial.
 ¿Es correcto el precio referencial fijado?
 Considerando la cantidad de equipos extras que solicitan, como los nasofibroskopios, ópticas, sillón, sistema de imágenes, microscopio más la estación en sí. Creemos que nos se consideraron todos los equipos al momento de fijar el precio referencial en el mercado, por lo cual solicitamos la corrección del mismo

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 12 - Ítem 11 Estación de diagnóstico para otorrinolaringología

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2019
----------	-------------------	------------

4.1.4 Capacidad de carga para pacientes de 180º o más
 Consultamos si lo correcto debería ser de 180kilos o más.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.

Consulta 13 - Ítem 11 Estación de diagnóstico para otorrinolaringología

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2019
----------	-------------------	------------

4.5.2 Sistema de succión integrado y ajustable entre 0 a 8 bar o más...
 ¿Se puede ofrecer con ajuste de succion de entre 0 y 0.8 bar? Para el uso destinado, 8 bar de succion es innecesario y podría tratarse de un error de tipeo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.

Consulta 14 - Ítem 11 Estación de diagnóstico para otorrinolaringología

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2019
----------	-------------------	------------

4.5.2 Sistema de succión integrado y ajustable entre 0 a 8 bar o más...
 ¿Se puede ofrecer con ajuste de succion de entre 0 y 0.8 bar? Para el uso destinado, 8 bar de succion es innecesario y podría tratarse de un error de tipeo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.

Consulta 15 - Ítem 11 Estación de diagnóstico para otorrinolaringología

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2019
4.5.2 Sistema de succión integrado y ajustable entre 0 a 8 bar o más, con capacidad de succión de 70 litros /min o más ¿Se puede ofrecer con capacidad de succión de 60 litros/min o más?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.		

Consulta 16 - Ítem 11 Estación de diagnóstico para otorrinolaringología

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2019
4.5.12 Gabinete de acero inoxidable ¿Se puede cotizar gabinete de acero inoxidable o acrílico especial, como el resto del módulo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.		

Consulta 17 - Ítem 11 Estación de diagnóstico para otorrinolaringología

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2019
4.5.13 Tanque de agua autoclavable. Dimensiones 810 x 377 x 575 mm como mínimo. ¿Podría considerarse las dimensiones del tanque autoclavable como opcional, considerando que el tamaño varía de un fabricante a otro?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.		

Consulta 18 - Ítem 11 Estación de diagnóstico para otorrinolaringología

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2019
4.6.1 Procesador de imágenes para endoscopia con memoria de 32GB... ¿La memoria cotizada podría ser interna o externa?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
Se aclara que, la memoria puede ser interna o externa, es indistinto, pero debe cumplir con las condiciones descritas en el PBC.		

Consulta 19 - Ítem 11 Estación de diagnóstico para otorrinolaringología

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2019
4.6.6 Estante... ¿Podría cotizarse con un estante integrado al módulo de la estación, para el almacenamiento de los equipos?. Tener estante móvil, además de restar espacio físico, podría dificultar la movilidad dentro de la estación, por lo que lo ideal sería un estante integrado al módulo, para todos los equipos que componen el sistema de imagen.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.		

Consulta 20 - Ítem 11 Estación de diagnóstico para otorrinolaringología

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2019
4.7.3 Dos brazos de soporte de suspensión integrada con el módulo ¿Podría cotizarse con uno o dos brazos de soporte de suspensión integrada al módulo? Considerando que es un sólo microscopio por estación, resulta suficiente un brazo de soporte.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 21 - Ítem 30 Torre de endoscopio nasal

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2019
4 Características 2.1 Procesador de imágenes para endoscopia con memoria de 32GB... ¿La memoria cotizada podría ser interna o externa?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
Se aclara que, la memoria puede ser interna o externa, es indistinto, pero debe cumplir con las condiciones descriptas en el PBC		

Consulta 22 - Plan de Entregas

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2019
Plan de Entregas Teniendo en cuenta que no se otorga Anticipo, respetuosamente solicitamos que el Plazo de Entrega sea de por lo menos 90 días, contados a partir de la firma del Contrato respectivo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 23 - SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) CGC. CGC 15.1

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2019
SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) CGC. CGC 15.1 dice: Pago de Anticipo y Garantía: NO APLICA.- Solicitamos respetuosamente a la convocante otorgar un Anticipo de por lo menos el 20% del total del monto adjudicado, solicitamos que el plazo de entrega de los equipos sea desde el cobro del mismo.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 24 - Sección VII Anexos. F) Cualquier otro documento adicional requerido. Numeral 11.

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2019
Sección VII Anexos. F) Cualquier otro documento adicional requerido. Numeral 11. En este Numeral 11 dice lo siguiente: Declaración Jurada donde el Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados en virtud del contrato son nuevos y sin uso, con una antigüedad de fabricación no mayor a 1(un) año, comprobable con un certificado de año de fabricación, emitida por la fábrica y legalizado por el Consulado Solicitamos al Convocante eliminar la parte que dice comprobable con un Certificado de año de fabricación, emitida por la fábrica y legalizado en el Consulado del país de origen ya que en el numeral 12 se solicita lo mismo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.		

Consulta 25 - Sección VII Anexos. F) Cualquier otro documento adicional requerido. Numeral 12.

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2019
Sección VII Anexos. F) Cualquier otro documento adicional requerido. Numeral 12. En este numeral dice lo siguiente: Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, de que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado Solicitamos a la convocante permita la presentación de copia simple y para la firma del contrato que esté legalizada. Es decir que el numeral 12 solicite: Certificación emitida por el fabricante, de que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado, para la firma del Contrato el documento deberá estar legalizado por Consulado paraguayo del país de origen. Esta forma de presentación el Convocante ha permitido en Licitaciones anteriores.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.		

Consulta 26 - Ítem 11. Estación de diagnóstico para otorrinolaringología

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2019
Ítem 11. Estación de diagnóstico para otorrinolaringología En el numeral 11.1.1 dice: Descripción general: Cama de internación eléctrica para cuidados críticos.- Solicitamos corregir dicha descripción. En el numeral 11.4.1.2 dice: Revatimiento de espaldar mediante motor eléctrico de espaldar de 180° totalmente horizontal.- Respetuosamente solicitamos al convocante permitir la cotización de Revatimiento de espaldar mediante motor eléctrico de espaldar de 70° o mayor. En el numeral 11.4.1.4 dice: Capacidad de carga para pacientes de 180° o más.- Solicitamos corregir la descripción de 180° a 180 kilogramos. En el numeral 11.4.2.1 dice: Dispositivo con acodamiento arriba/debajo de 180° y 100°.- Respetuosamente solicitamos al convocante permitir la cotización de Dispositivo con acodamiento arriba/debajo de 180° (+/- 20°) y 100° (+/- 20°). En el numeral 11.4.2.2 dice: Optica de 0° con angulo de abertura de 90°, diámetro de canal de trabajo de 1,5 mm interior y		

diámetro de extremo distal de 3,5 mm exterior, longitud útil entre 34 y 36 cm..-

Respetuosamente solicitamos al convocante permitir la cotización de Óptica de 0° con ángulo de apertura de 90° (+/- 45°), diámetro de canal de trabajo de 1,5 mm interior (+/- 0,5mm) y diámetro de extremo distal de 3,5 mm exterior (+/- 0,5mm), longitud útil entre 32 y 36 cm..

En el numeral 11.4.3.1 dice: Dispositivo con acodamiento arriba/debajo de 180° y 100°.-

Respetuosamente solicitamos al convocante permitir la cotización de Dispositivo con acodamiento arriba/debajo de 180° (+/- 20°) y 100° (+/- 20°).

En el numeral 11.4.3.2 dice: Óptica de 0° con ángulo de apertura de 90°, diámetro del extremo distal de 2,5mm +/-0.2mm exterior y longitud en el rango de 27 a 30 cm.

Respetuosamente solicitamos al convocante permitir la cotización de Óptica de 0° con ángulo de apertura de 90° (+/- 45°), diámetro de extremo distal de 3,5 mm exterior (+/- 0,5mm), longitud útil entre 25 y 30 cm..

En el numeral 11.4.4.1 dice: Óptica de 0°, de 4 mm +/-0,5 mm de diámetro y 18 cm a 20 cm de longitud

Respetuosamente solicitamos al convocante permitir la cotización de Óptica de 0°, de 4 mm +/-1 mm de diámetro y 15 cm a 20 cm de longitud.

En el numeral 11.4.4.2 dice: Óptica de 45°, de 4 mm +/-0,5 mm de diámetro y 18 cm a 20 cm de longitud

Respetuosamente solicitamos al convocante permitir la cotización de Óptica de 45° (+/-5°), de 4 mm +/-1 mm de diámetro y 15 cm a 20 cm de longitud.

En el numeral 11.4.4.3 dice: Óptica de 30°, de 4 mm +/-0,5 mm de diámetro y 18 cm a 20 cm de longitud

Respetuosamente solicitamos al convocante permitir la cotización de Óptica de 30° (+/-5°), de 4mm +/-1mm de diámetro y 15 cm a 20 cm de longitud.

En el numeral 11.4.4.4 dice: Óptica de 70°, de 4 mm +/-0,5 mm de diámetro y 18 cm a 20 cm de longitud.

Respetuosamente solicitamos al convocante permitir la cotización de Óptica de 70° (+/-10°), de 4mm (+/-1mm) de diámetro y 15 cm a 20 cm de longitud.

En el numeral 11.4.5.1 dice: Superficie solida de acrílico con esquinas redondeadas, con conexiones de energía de 220 V y de agua con presión entre 4 a 5 bar..

Pedimos al convocante permitir la cotización de Superficie solida de acrílico con esquinas redondeadas, con conexiones de energía de 220 V y de agua con presión entre 1 a 5 bar.

En el numeral 11.4.5.2 dice: Sistema de succión integrado y ajustable entre 0 a 8 bar o más, con capacidad de succión de 70 litros/min o más. Control automatico de encendido y

apagado mediante pieza de mano. Manguera retractil integrada y recipiente de secreciones con sistema automatico de drenaje.

Pedimos al convocante permitir la cotización de Sistema de succión integrado y ajustable entre 0 a 4 bar o más, con capacidad de succión de 35 litros/min o más. Control automatico de encendido y apagado mediante pieza de mano.

Manguera retractil integrada y recipiente de secreciones con sistema automatico de drenaje.

En una parte del numeral 11.4.5.3 dice: Sistema de irrigación mediante manguera de irrigacion con sistema de irrigacion con control electronico de temperatura del agua a 37 grados.

Pedimos al convocante permitir la cotización de Sistema de irrigación mediante manguera de irrigacion con sistema de irrigacion con control electronico de temperatura del agua a 37 grados (+/- 2°).

En el numeral 11.4.5.13 dice: Tanque de agua autoclavable. Dimensiones 810 x 377x 575 mm como Mínimo.

Solicitamos al Convocante permitir cotizar productos con Tanque de agua autoclavable. Dimensiones 400 x 350x 500 mm (+/-50mm).

En el numeral 11. 4.6.3 dice: Cabezal de camara FULL HD de 50 Hz, con foco fijo, escaner progresivo, sumergible y

esterilizable con gas y plasma. Distancia focal de 16 mm +/- 1mm, con 2 botones de cabezal de cámara programables.

Cabezal Compatible con la interfaz de enlace.
Solicitamos que se declare OPCIONAL la función de escaner progresivo.-

En el numeral 11.4.7.8 dice: Licencias DICOM para la comunicación de las imágenes en el PACS del IPS.
Solicitamos al Convocante permitir la cotización del estandar HL7 para comunicación de datos. Es decir, que se solicite de la siguiente manera:

11.4.7.8 Deberá tener compatibilidad con el estandar HL7 para comunicación de datos o con Licencias DICOM para la comunicación de las imágenes en el PACS del IPS.

En el numeral 11.4.7.9 dice: Conectividad con el Sistema informatico hospitalario del IPS.
¿Qué sistema informático hospitalario utiliza el I.P.S.?

Respuesta	Fecha de Respuesta
	22-03-2019
<p>Ítem 1.1: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3. Ítem 4.1.2: El rebatimiento debe ser total de 180 grados. El oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 3. Ítem 4.1.4: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3. Ítem 4.2.1: la angulación de la lente debe ser de 180° y 100°, no pueden ser menos de las mismas. El oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 3. Ítem 4.2.2 Recordar que nuestro lugar de trabajo es de diámetro ajustado por tal razón las angulaciones deben estar sujeto a las indicado en las descripciones 0° ángulo de apertura 90° y diámetro de canal de trabajo de 1,5mm interior y 3,5 mm exterior y long de 34 y 36 cm. El oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 3. Ítem 4.3.1: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3. Ítem 4.3.2: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3. Ítem 4.4.1: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3. Ítem 4.4.2: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3. Ítem 4.4.3: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3. Ítem 4.4.4: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3. Ítem 4.5.1: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3. Ítem 4.5.2: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3. Ítem 4.5.3: la temperatura del sistema de irrigación debe estar en el rango de 37°. El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3. Ítem 4.5.13: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3. Ítem 4.6.3: El oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 3.. Ítem 4.7.8: El oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 3.. Ítem 4.7.9: Se aclara que el sistema informático hospitalario utilizado por el IPS es el SIH.</p>	

Consulta 27 - Ítem 11. Estación de diagnóstico para otorrinolaringología

Consulta	Fecha de Consulta
	07-03-2019
<p>Ítem 11. Estación de diagnóstico para otorrinolaringología En el numeral 11.4.2 dice: Nasofibroscopio de extracción de muestras.- Solicitamos la eliminación de este Nasofibroscopio (es decir desde el numeral 11.4.2.1 al 11.4.2.7). Esta solicitud de eliminación la realizamos, porque se solicita el mismo producto en el ítem N° 19 Nasofibroscopio de extracción de muestras. Esta eliminación, permitirá al Convocante un ahorro importante en esta Licitación.</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	22-03-2019
<p>El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>	

Consulta 28 - Ítem 11. Estación de diagnóstico para otorrinolaringología

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2019
Ítem 11. Estación de diagnóstico para otorrinolaringología En el numeral 11.4.3 dice: Nasofibroscopio de inspección.- Solicitamos la eliminación de este Nasofibroscopio (es decir desde el numeral 11.4.3.1 al 11.4.3.3). Esta solicitud de eliminación la realizamos, porque se solicita el mismo producto en el ítem N° 20 NASOFIBROSCOPIO DE INSPECCION. Esta eliminación, permitirá al Convocante un ahorro importante en esta Licitación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 29 - ITEM N° 5 - CAMILLA DE INSPECCION

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2019
ITEM N° 5 - CAMILLA DE INSPECCION Sub ítem 5.4.1 Estructura metálica de acero inoxidable o cromado. Solicitamos a la convocante la posibilidad de cotizar: Estructura metálica de acero inoxidable o cromado o con terminación en pintura electrostática.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.		

Consulta 30 - ITEM N° 6 - CAMILLA DE INSPECCION GINECOLOGICA

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2019
ITEM N° 6 - CAMILLA DE INSPECCION GINECOLOGICA Sub ítem 6.4.3. - Trendelenburg y Trendelenburg inverso Al contar con una Camilla ajustable en forma manual, la propiedad de Trendelenburg y Trendelenburg inverso, no corresponde, por lo que sugerimos a la Convocante la eliminación de este sub ítem o sea declarado Opcional. Sub ítem 6.4.7. - Ruedas con sistema de freno en las 4 ruedas No es conveniente que las camillas ginecológicas posean ruedas, ya que son para inspección fija, no son para traslado de pacientes, por lo que no deberían poseer ruedas. En ese sentido solicitamos permitan la cotización de Base estable con regatones de plástico o se declare Opcional este sub ítem.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.		

Consulta 31 - ITEM N° 8 - DETECTOR FETAL

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2019
ITEM N° 8 - DETECTOR FETAL		
Sub ítem 8.4.4. - Operación con baterías y con fuente de alimentación externa. Solicitamos a la convocante la posibilidad de cotizar: " Operación con baterías y/o con fuente de alimentación externa".		
Sub ítem 8.3.2. - Baterías recargables AA necesarias por cada equipo. Solicitamos la cotización de: Baterías recargables AA o de Litio, necesarias por cada equipo.		
Sub ítem 8.3.4. - Fuente de alimentación externa para conexión en red de 220V 50 Hz, para utilización del equipo sin necesidad de batería. Posibilidad de presentar ofertas de Detectores con "Fuente de alimentación externa para conexión en red de 220V 50 Hz, para utilización del equipo con o sin necesidad de batería".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
Ítem 8.4.4 no corresponde a las EETT del PBC. Ítem 8.3.2 El oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 3. Ítem 3.4 El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.		

Consulta 32 - ITEM N° 15 - LAMPARA CUELLO CISNE

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2019
ITEM N° 15 - LAMPARA CUELLO CISNE		
Sub ítem 15.3.1. - Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas Solicitamos permitan la cotización de: Normas de calidad específicas: FDA, CE , JIS o Registro de marca de fabricación nacional certificado por el Ministerio de Industria y Comercio, al menos alguna de ellas, para posibilitar mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.		

Consulta 33 - ITEM N° 23 - OXIMETRO DE PULSO

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2019
<p>ITEM N° 23 - OXIMETRO DE PULSO</p> <p>Sub ítem 23.1.1. - Descripción general: Instrumento médico que sirve para visualizar y examinar el conducto auditivo externo y el tímpano. Solicitamos a la Convocante la corrección de la Descripción ya que no corresponde al bien solicitado.</p> <p>Sub ítem 23.4.5. - Batería interna recargable (No accesible al usuario). Sugerimos a la Convocante que la parte que dice: (No accesible al usuario) sea eliminado, considerando que debido a fallas o fin de vida útil de las baterías deben ser removidas y/o cambiadas.</p> <p>Sub ítem 23.4.8. - Rango de medición: SpO2: 0 al 100%. La convocante solicita nuevamente en el numeral 23.4.10: SpO2: 35 al 69% +/-3%. Solicitamos a la convocante eliminar el numeral 23.4.10 por corresponder a un rango de oxímetro de pulso de dedo para uso particular y no hospitalario.-</p> <p>Sub ítem 23.5.1. - Cable de alimentación de al menos 1,5 m de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko). La convocante solicita fuente de alimentación en el numeral 23.6.1: Alimentación a batería recargables del tipo que posea el equipo, teniendo en cuenta esto solicitamos a la convocante eliminar el numeral 23.5.1.-</p> <p>Sub ítem 23.5.4. - 3 (tres) Sensores de dedo tipo clip para oximetría, reutilizable para pacientes pediátricos. Solicitamos a la Convocante la cotización de: 3 (tres) Sensores de dedo tipo clip o soft para oximetría, reutilizable para pacientes pediátricos.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
<p>Ítem 1.1 El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3. Ítem 4.5: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3. Ítem 4.8 El oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 3. Ítem 5.1 El punto se refiere al cable, y el punto 23.6.1 se refiera a la batería que posea el equipo Ítem 5.4 El oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 3.</p>		

Consulta 34 - ITEM N° 9- EQUIPO DE DIAGNOSTICO

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2019
<p>ITEM N° 9- EQUIPO DE DIAGNOSTICO</p> <p>En el numeral dice: 9.4.1 Panel fijo por la pared. Solicitamos la siguiente aclaración ¿ los componentes de este equipo (Esfigmomanómetro y Lámparas de diagnóstico) deben estar sujetos a la pared mediante soporte original de la misma marca que los equipos ofertados? O ¿pueden utilizarse soporte de fabricación nacional?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
<p>Deben estar sujetos a la pared mediante soporte original de la misma marca que los equipos ofertados</p>		

Consulta 35 - ITEM N° 9- EQUIPO DE DIAGNOSTICO

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2019
ITEM N° 9 - EQUIPO DE DIAGNOSTICO El tamaño del reloj es muy pequeño, conforme el numeral 9.4.2.3 Diámetro del manómetro: 56 mm o más. El diámetro mínimo debe ser de 130mm pues es un producto que será colocado por la pared y debe poder visualizarse desde mucha distancia para facilitar la tarea a la enfermeras. Por lo brevemente expuesto, consideramos que este numeral debe solicitarse de la siguiente manera: 9.4.2.3 Diámetro del manómetro: 130 mm o más.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 36 - ITEM N° 9 - EQUIPO DE DIAGNOSTICO

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2019
ITEM N° 9 - EQUIPO DE DIAGNOSTICO Sub ítem 9.4.2.6 Pera insufladora integrada al manómetro, de manera a que ambos formen una solo estructura. Esta descripción corresponde a un Aparato de presión de mano y no corresponde al tipo de pared que se está solicitando. Por lo dicho, consideramos que este numeral debe solicitarse de la siguiente manera: 9.4.2.6 Pera insufladora conectada al manómetro mediante tubuladura de goma de al menos 3 metros.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.		

Consulta 37 - ITEM N° 9 - EQUIPO DE DIAGNOSTICO

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2019
ITEM 9: Equipo de Diagnostico Sub ítem 9.4.5.6. - Mango metálico de acabado antideslizante recargable directo. Recomendamos a la convocante aceptar con sistema de transformador con sistema de encendido automático con dos mangos para el Otoscopio y Oftalmoscopio, respectivamente, montado a la pared.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 38 - ITEM 9: Equipo de Diagnostico

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2019
ITEM 9: Equipo de Diagnostico Sub ítem 9.4.6 MARTILLO DE BUCK. Solicitamos que se declare opcional este artículo, habida cuenta que no forma parte del conjunto de pared solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 39 - Ítem 16: LAMPARA DE HENDIDURA

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2019
Ítem 16: LAMPARA DE HENDIDURA Sub ítem 16.4.1.3 - Ajuste de distancia interpupilar: 52mm (o menor) - 90mm (o mayor). Solicitamos a la convocante aceptar con ajuste de distancia interpupilar de 52mm (o menor) - 80mm (o mayor), esta variación no afecta a la funcionalidad del equipo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.		

Consulta 40 - Ítem 16: LAMPARA DE HENDIDURA

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2019
Ítem 16: LAMPARA DE HENDIDURA Sub ítem 16.4.2.1 Ancho de hendidura variable de: 0 - 9mm (o mayor). Solicitamos a la convocante ampliar el rango del ancho de la hendidura a 0 15 (o mayor) esta variación permite tener una visión en el ojo del paciente y poder brindar mejor resultado del estudio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.		

Consulta 41 - Ítem 16: LAMPARA DE HENDIDURA

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2019
Ítem 16: LAMPARA DE HENDIDURA Sub ítem 16.4.4.2 Luz de fijación con lampara adecuada para el equipo. Proveer de 3 (tres) lámparas adicionales de repuesto. Solicitamos a la convocante en declarar la provision de 3 (tres) lámparas adicionales de repuesto, en caso del que el equipo cuente con iluminación LED.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
Se aclara que, en caso de ser iluminación LED proveer 3 lámparas adicionales de repuesto es correcto.		

Consulta 42 - Ítem 16: LAMPARA DE HENDIDURA

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2019
Ítem 16: LAMPARA DE HENDIDURA Sub ítem 16.4.2.1 Ancho de hendidura variable de: 0 - 9mm (o mayor). Solicitamos a la convocante ampliar el rango del ancho de la hendidura a 0 15 (o mayor) esta variación permite tener una visión en el ojo del paciente y poder brindar mejor resultado del estudio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.		

Consulta 43 - Ítem 17: LAMPARA SCIALITICA PORTATIL

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2019
<p>Ítem 17: LAMPARA SCIALITICA PORTATIL Sub ítem 17.4.3.1 Libre de sombras a la interposición de cuerpos. Solicitamos a la convocante aclarar se están refiriendo a que debe poseer un sistema de compensación automática de la disminución de la intensidad, para mantener una iluminación constante durante todo el procedimiento quirúrgico. Por lo dicho, consideramos que este numeral debe solicitarse de la siguiente manera: 17.4.3.1 Libre de sombras con sistema de compensación automática de la disminución de la intensidad a la interposición de cuerpos.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.		

Consulta 44 - ITEM N° 32 VIDEOCOLPOSCOPIO

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2019
<p>ITEM N° 32 VIDEOCOLPOSCOPIO Sub ítem 32.7. - Cámara fotográfica digital Debido a la actualización tecnológica, solicitamos al Convocante modificar este numeral de modo a que quede redactado de la siguiente forma: Sub Ítem 32.7. Sistema de Imagen</p> <p>Sub ítem 32.7.1 - De 16 megapíxeles o mayor adaptable al colposcopio Debido al pedido anterior, solicitamos modificar este numeral de la siguiente manera: modiDebido a la actualización tecnológica, solicitamos al Convocante modificar este numeral de modo a que quede redactado de la siguiente forma: Sub ítem 32.7.1 Sistema de Imagen</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adaptador para video cámara - video cámara - Notebook de al menos 15 pulgadas - Software con capacidad de realizar: Utilización amigable software sencillo de instalar y de utilizar, que permita al profesional contar con un amplio banco de imágenes digitales de alta resolución y calidad, videos digitales, que pueden ser archivados digitalmente en su ordenador o computador / Con posibilidad de archivar imágenes sin limitación del número de ellas en bancos personalizados por cada paciente. Y que estas imágenes puedan luego ser procesadas, archivadas, enviadas digitalmente o impresas en claros y elegantes informes / Que permita el archivo de videos digitales sin limitaciones en el número de ellos por paciente, los cuales pueden luego ser editados. - Impresora Láser color 		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.		

Consulta 45 - ITEM N° 32 VIDEOSCOLPOSCOPIO

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2019
<p>ITEM N° 32 VIDEOSCOLPOSCOPIO Sub Ítem 32.7. - Cámara fotográfica digital Debido a la actualización tecnológica, solicitamos al Convocante modificar este numeral de modo a que quede redactado de la siguiente forma: Sub Ítem 32.7. Sistema de Imagen</p> <p>Sub Ítem 32.7.1 - De 16 megapíxeles o mayor adaptable al colposcopio Debido al pedido anterior, solicitamos modificar este numeral de la siguiente manera: modiDebido a la actualización tecnológica, solicitamos al Convocante modificar este numeral de modo a que quede redactado de la siguiente forma: Sub Ítem 32.7.1 Sistema de Imagen</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adaptador para video cámara - video cámara - Notebook de al menos 15 pulgadas - Software con capacidad de realizar: Utilización amigable software sencillo de instalar y de utilizar, que permita al profesional contar con un amplio banco de imágenes digitales de alta resolución y calidad, videos digitales, que pueden ser archivados digitalmente en su ordenador o computador / Con posibilidad de archivar imágenes sin limitación del número de ellas en bancos personalizados por cada paciente. Y que estas imágenes puedan luego ser procesadas, archivadas, enviadas digitalmente o impresas en claros y elegantes informes / Que permita el archivo de videos digitales sin limitaciones en el número de ellos por paciente, los cuales pueden luego ser editados. - Impresora Láser color 		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.		

Consulta 46 - ITEM N° 32 VIDEOSCOLPOSCOPIO

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2019
<p>Sub Ítem 32.7. - Cámara fotográfica digital Debido a la actualización tecnológica, solicitamos al Convocante modificar este numeral de modo a que quede redactado de la siguiente forma: Sub Ítem 32.7. Sistema de Imagen</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.		

Consulta 47 - ITEM N° 32 VIDEOCOLPOSCOPIO

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2019
<p>Sub ítem 32.7.1 - De 16 megapíxeles o mayor adaptable al colposcopio Debido al pedido anterior, solicitamos modificar este numeral de la siguiente manera: modiDebido a la actualización tecnológica, solicitamos al Convocante modificar este numeral de modo a que quede redactado de la siguiente forma:</p> <p>Sub ítem 32.7.1 Sistema de Imagen</p> <ul style="list-style-type: none">- Adaptador para video cámara- video cámara- Notebook de al menos 15 pulgadas- Software con capacidad de realizar: Utilización amigable software sencillo de instalar y de utilizar, que permita al profesional contar con un amplio banco de imágenes digitales de alta resolución y calidad, videos digitales, que pueden ser archivados digitalmente en su ordenador o computador / Con posibilidad de archivar imágenes sin limitación del número de ellas en bancos personalizados por cada paciente. Y que estas imágenes puedan luego ser procesadas, archivadas, enviadas digitalmente o impresas en claros y elegantes informes / Que permita el archivo de videos digitales sin limitaciones en el número de ellos por paciente, los cuales pueden luego ser editados.- Impresora Láser color		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2019
<p>El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 3.</p>		